

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 79, Serie 2002-2003**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2003.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Miguel Rodríguez Vega
5. Hon. Víctor Velázquez Casillas
6. Hon. José L. Burgos Millet
7. Hon. Efraín Díaz Robledo
8. Hon. Daniel Santiago Rojas
9. Hon. María N. Álvarez Márquez
10. Hon. Juana C. González Irizarry
11. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
12. Hon. Saúl González Gerena
13. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
14. Hon. Willie A. Rosario Arroyo
15. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

EN CONTRA:

Ninguno.


ABSTENIDOS:

1. Hon. Sonia L. Vázquez García

AUSENTES:

Ninguno.

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Humacao
Legislatura Municipal
Humacao, Puerto Rico

Proyecto Núm. 74
Resolución Núm. 79

Serie 2002-03

Presentada por: *Administración*

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE HUMACAO, HON. MARCELO TRUJILLO PANISSE, ATENDER ADMINISTRATIVAMENTE LA COMPRA DE UNA FOTOCOPIADORA DE PLANOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUMACAO.

Por Cuanto: La Administración Municipal de Humacao, en su afán de servir de forma cada vez más eficiente a nuestros ciudadanos, ha destinado fondos y recursos para la compra de una fotocopidora de planos y documentos de gran tamaño.

Por Cuanto: El Municipio de Humacao publicó Aviso de Subasta Número 01-02-44 con el propósito de recibir licitaciones para la adquisición de fotocopidora de planos.

Por Cuanto: La subasta fue celebrada para el día 17 de abril de 2002 y fue declarada desierta por la Honorable Junta de Subastas, ya que no se presentaron licitadores.

Por Cuanto: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su Artículo 10.006, Inciso d, dispone que la Junta podrá declarar desierta una subasta y convocar a otra o recomendar, a la Legislatura que autorice atender el asunto administrativamente, cuando esto último resulte más económico y ventajoso a los intereses del municipio.

Por Cuanto: La adquisición de la fotocopidora de planos es sumamente necesaria. En el Municipio se realizan muchos planos y croquis para diferentes proyectos, los cuales requieren ser duplicados mediante fotocopia para beneficio de los interesados en participar en los proyectos o propuestas municipales.

Por Cuanto: Urge la compra de este equipo para complementar las funciones esenciales y el servicio al pueblo de Humacao.

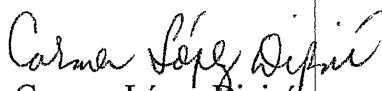
Por Tanto: **Resuélvese por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**


Sección 1: Autorizar al Alcalde de Humacao, Hon. Marcelo Trujillo Panisse, atender administrativamente la adquisición de una Fotocopiadora de Planos para el Departamento de Planificación.

Sección 2: Las disposiciones de esta Resolución son separables y distinguibles y si cualquier sección, oración, párrafo o consignación de fondos contenida en la misma fuera declarada nula, ilegal o inconstitucional por un tribunal competente, dicha determinación no afectará el resto de esta Resolución.


Sección 3: Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 7 de mayo de 2003.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

Presentada esta Resolución a mi consideración el 13 de mayo de 2003, y firmada por mi el 13 de mayo de 2003.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde